I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL DECRETO Nº 300 2 Sección 1era LA CISTERNA

VISTOS:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

: 3 AGO. 2013

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de FERIADO LEGAL en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	17	3	12/08/2013	14/08/2013	14
LEAL ARAYA EMILIO	45	10	06/09/2013	24/08/2013	35
PEREZ CANALES MARGARITA	5	1	07/08/2013	07/08/2013	4

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

aller we pleaner

JMC/POF/MGM/lac.-